
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

COPIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN: ALAMEDA
DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO 5,500,
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

000016

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 03 de septiembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0364/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ROBERTO HUGO VELÁSQUEZ ORTIZ

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
					SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA VEHÍCULO			
					REPUESTOS			
	27110000	54118	1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	OSK/JAPON	\$ 5.97	\$ 5.97
2	27110000	54118	1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	PURULATOR/CANAD A	\$ 10.27	\$ 10.27
3	27110000	54118	1	UNIDAD	FILTRO DE GASOLINA	OSK/JAPON	\$ 4.89	\$ 4.89
4	27110000	54118	1	UNIDA	FAJA DE COMPRESOR DE A/C	GATES/ ESTADOS UNIDOS	\$ 15.80	\$ 15.80
5	27110000	54118	1	UNIDAD	EMPAQUE DE PUNTERIA	NAKAMOTO/ TAIWAN	\$ 24.10	\$ 24.10
6	27110000	54118	1	UNIDAD	RETENEDOR DE TAPADERA DE PUNTERIA	NO ESPECIFICA	\$ 6.43	\$ 6.43
7	27110000	54118	1	UNIDAD	SELLO DE TAPADERA DE PUNTERIA	NO ESPECIFICA	\$ 5.48	\$ 5.48
8	27110000	54118	1	UNIDAD	TAPADERA DE DISTRIBUIDOR, CABLES DE IGNICION (COMPLETO)	FUELMISER/ ESTADOS UNIDOS	\$ 42.43	\$ 42.43
9	27110000	54118	1	UNIDAD	ROTOR DE DISTRIBUIDOR.	FUELMISER/ ESTADOS UNIDOS	\$ 5.98	\$ 5.98
10	27110000	54118	1	UNIDAD	ORING DE DISTRIBUIDOR	NO ESPECIFICA	\$ 1.68	\$ 1.68
11	27110000	54118	1	UNIDAD	AMPOLLETA DE TEMPERATURA.	IVOK/KOREA	\$ 12.85	\$ 12.85
12	27110000	54118	1	UNIDAD	AMPOLLETA DE TERMO SWICHT DE VENTILADOR.	IVOK/KOREA	\$ 22.39	\$ 22.39
13	27110000	54118	1	UNIDAD	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS.	KASHIMA/JAPON	\$ 37.10	\$ 37.10
14	27110000	54118	2	UNIDAD	BOMBAS TRASERAS DE FRENOS	KASHIMA/JAPON	\$ 27.63	\$ 55.26
15	27110000	54118	1	GALÓN	REFRIGERENTE DE RADIADOR.	ABRO/ ESTADOS UNIDOS	\$ 4.19	\$ 4.19
16	27110000	54118	2	PINTA	SOLUCION DE FRENOS.	ABRO/ ESTADOS UNIDOS	\$ 3.89	\$ 7.78
17	27110000	54118	1	SPRAY	LIMPIADOR DE FRENOS (UN BOTE 750 ML.).	ABRO/ ESTADOS UNIDOS	\$ 6.45	\$ 6.45
	27110000	54118	6	UNIDAD	SEIS PIES DE MANGUERA DE 1/4 PARA GASOLINA	NO ESPECIFICA	\$ 3.15	\$ 18.90
	27110000	54118	6	UNIDAD	SIES ABRAZADERAS PARA MANGUERA DE GASOLINA	NO ESPECIFICA	\$ 1.78	\$ 10.68
					VEHÍCULO: MARCA: MODELO: INVENTARIO NO. 16-13004-0022, AÑO:			
					GARANTÍA EN REPUESTOS POR DEFECTO DE FABRICA (3 MESES)			
					CONTACTO: TEL: CORREO:			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 298.63

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 63/100 DÓLARES. ✓

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE REPUESTOS A VEHÍCULO TOYOTA CON EL PROPOSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0366/2020
(28-07-2020)

RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0364/2020

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: CASA PRESIDENCIAL - UNIDAD FINANCIER INSTITUCIONAL, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 	 	 
DESIGNADO DAI(AG) 	Vo. Bo. DIRECTOR DACI 	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTION 2020		HECHO POR:  DC

REFERENCIA: OC/LG/0102/0364/2020